



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 22 MAR 2023

VISTO el Expediente N° 29196/2017 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 171/2022 solicita designación de la Profesora LIANA ROSANA CRUZ, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" –Plan Fijo-, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Liana Rosana Cruz es Regular en 12 (doce) horas cátedra (732).

Que mediante Expediente 29124/2021 se tramita el Concurso correspondiente.

Que a fojas 35 la Dirección de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **LIANA ROSANA CRUZ**, DNI N°: 27.753.802, como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática" – Plan Fijo-, del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º no podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista en la Ley de jubilaciones para los docentes preuniversitarios.


ARTÍCULO 3º.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de incompatibilidades vigente en esta Universidad.


ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.


ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN N° 0195 2023

Mue.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE FACULTADES EXPERIMENTALES